 <b>CONTRALORÍA</b> DE BOGOTÁ, D.C.	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0

## **Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI**


**Contralor de Bogotá  
Julián Mauricio Ruiz Rodríguez**

**Contralor Auxiliar  
Javier Tomas Reyes Bustamante**

**Elaborado por:  
Ana Milena Contreras Cifuentes  
Alvaro Fernando Vallejo Morán  
Henry Linares Castañeda  
Profesionales Especializados, Dirección de Tecnologías de la Información y las  
Comunicaciones.**


**Revisado por:  
Carlos Andrés Prada Durán  
Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)  
Jorge Orlando Murcia Sequeda,  
Subdirector de Gestión de la Información.**

**Fecha:  
Diciembre 2024**

	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0

## Tabla de Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS .....	3
2.1. OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3. AMBITO DE APLICACIÓN .....	4
4. MARCO TEORICO .....	4
5. APROBACION Y ACTUALIZACIÓN .....	6
6. DESARROLLO DEL CONTROL OPERACIONAL DEL SGSI .....	6
6.1. GOBIERNO DIGITAL .....	7
6.2. GESTION DE ACTIVOS.....	8
6.3. DOCUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	8
6.4. CULTURA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN .....	8
CONTROL DE CAMBIOS.....	10

	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los lineamientos de la resolución 500 de 2021 y el decreto 767 de 2022, expedidos por MinTIC, en su anexo, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI como componente transversal de la Política de Gobierno Digital y de conformidad con la norma ISO 27001:2013, dentro de la fase de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se tiene como uno de sus entregables un documento con la estrategia de planificación y control operacional, el cual relaciona las actividades mediante las cuales la entidad, planea, implementa y controla los procesos o actividades necesarias para cumplir con los requisitos de seguridad de la información, a través de la gestión del riesgo, la planificación para el logro de los objetivos de seguridad de la información establecidos, la documentación y control de la información que hace parte del sistema y la adecuada gestión de los cambios, documento que es complementario al Plan de Seguridad de la Información.

Por lo anterior, y con el desarrollo y actualización del control operacional del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información – SGSI de la Contraloría de Bogotá D.C., se cumple con lo descrito anteriormente y por ende permite lograr los objetivos establecidos para dicho Sistema, ya que relaciona las actividades a realizar para dar cumplimiento a los requisitos en la norma NTC: ISO/IEC 27001 de 2013, numeral 8.1 “Planificación y control operacional”, las metas y resultados que hacen parte del SGSI de la entidad.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Definir y/o actualizar la planificación de las actividades operacionales necesarias para continuar la implementación y mejora continua de los controles y procesos que contribuyen al cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información establecidos en el SGSI de la Contraloría de Bogotá, D.C.


### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 3 de 10

	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0

- Planificar, actualizar, implementar y controlar los procesos y actividades necesarias para alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Establecer que los procedimientos implementados dentro del SGSI se encuentran controlados, se les hace seguimiento y operan de la forma prevista para que de esta forma se dé cumplimiento a los requisitos de seguridad de la información.
- Mantener la información documentada en la medida necesaria para tener confianza de que los procesos del SGSI han sido llevados a cabo de la forma prevista.

### 3. AMBITO DE APLICACIÓN

Con base en el alcance establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Contraloría de Bogotá, D.C, descrito en el PDE-02 Manual del Sistema Integrado de Gestión - SIG en el numeral 7.4.3., donde se establece que la aplicación de la seguridad de la información comprende todos los activos de información de los procesos que integran el SIG y se establecen controles a través de lineamientos, políticas, planes, procedimientos y actividades que son documentadas, publicadas y ejecutadas por los servidores públicos de la Entidad.

En lo que respecta al Control Operacional del SGSI - aplica para las actividades a realizar en cumplimiento de los numerales 6.1. “Acciones para tratar riesgos y oportunidades”, 6.2. “Objetivos de seguridad de la información y planes para lograrlos” y 7.5. “información documentada”, 8.1. “Planificación y control Operacional”, 8.2. “Valoración de riesgos de la Seguridad de la Información” y 8.3. “Tratamiento de riesgos de la Seguridad de la Información”, que hacen parte de la norma NTC: ISO/IEC 27001 de 2013 y el anexo 1 “Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información” de la resolución 500 de 2021.

### 4. MARCO TEORICO


El Sistema Integrado de Gestión – SIG, contiene el enfoque de los elementos transversales para la planeación, implementación y mejora institucional y se convierte en una herramienta de

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 4 de 10

	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0

consulta para las personas involucradas a todos los niveles de la entidad, en la Contraloría de Bogotá D.C., el SIG está compuesto por los siguientes Sistemas.


Figura 1. Sistemas de Gestión de la Contraloría de Bogotá D.C.



Fuente: Manual del Sistema Integrado de Gestión - SIG

En el Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría de Bogotá D.C., se describe la estructura, contenido y responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad bajo los requisitos de las normas ISO 9000:2015, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2013 y demás normativa vigente que aplique.

La implementación del Sistema Integrado de Gestión – SIG se convierte en un instrumento para la mejora de la gestión institucional, la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros clientes, coadyuva en la calidad de los productos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0

A partir del objetivo y alcance del Sistema Integrado de Gestión se realiza una síntesis de los antecedentes del control fiscal, marco legal, contexto de la organización, estructura de la Contraloría de Bogotá D.C., posteriormente se enfatiza en las bondades del Sistema Integrado de Gestión, la estructura del Mapa de Procesos, junto con la definición de responsables e interacción de los procesos.

Con este marco referencial y teniendo en cuenta, la estructura de alto nivel de las Normas de Sistemas de Gestión de la Organización Internacional de Estándares (ISO), el cual dota de la misma estructura, definiciones y texto fundamentales idénticos a las normas de sistemas de gestión. La estructura de alto nivel es un elemento normativo para el desarrollo de normas incluido en las Directivas de ISO/IEC. En lo que respecta a la implementación del Sistema de Seguridad de la Información SGSI de la Contraloría de Bogotá, el cual está basado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MPSI establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información – MINTIC y que a su vez tiene como referencia la norma ISO/IEC 27001:2013 en su etapa de implementación requiere la realización del control operacional; control que se alinea al control operacional del SIG de la entidad, en actividades como , la revisión por la dirección, la gestión de riesgos, los procesos de contratación, actividades de supervisión contractual, procedimientos de seguridad de la información esto a través del cumplimiento de las actividades, registros y puntos de control establecidos en los procedimientos de la Contraloría de Bogotá D.C, así mismo en el cumplimiento de lineamientos, políticas, planes y actividades establecidas en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información – SGSI.

## 5. APROBACION Y ACTUALIZACIÓN

El Control Operacional del SGSI podrá ser aprobado en sesión de Comité Directivo de la entidad o del Comité PG-DIGITAL o quien haga sus veces y las actualizaciones a que haya lugar, serán aprobadas por las mismas instancias y se realizarán cuando se requiera mínimo una vez en el año.

## 6. DESARROLLO DEL CONTROL OPERACIONAL DEL SGSI


El propósito del control operacional del SGSI es el de identificar, planificar y actualizar las operaciones, actividades y demás procedimientos asociados a aspectos de seguridad de la

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 6 de 10

	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0


información significativos a desarrollar dentro de la vigencia, para cumplir con los requisitos de seguridad de la información que permitan implementar las acciones determinadas en el plan de tratamiento de riesgos, donde es preciso tener en cuenta que la aplicación del control sobre los riesgos detectados debe estar aprobados por el dueño de cada proceso.

De igual manera, es deber del SGSI tener información documentada en la medida necesaria para tener la confianza en que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado, adicionalmente, llevar un control de cambios que le permitan tomar acciones para mitigar efectos adversos cuando sea necesario.

Las siguientes son las acciones por realizar como estrategia de planificación y control operacional para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI de la Contraloría de Bogotá D.C. y están alineadas con lo descrito en el Plan de Seguridad y el Plan Proyecto de la Política de Gobierno Digital en las actividades del habilitador del SGSI; documentos que detallan actividades y cronogramas para la realización de las acciones descritas a continuación.

## 6.1. GOBIERNO DIGITAL

Conforme a lo descrito en los lineamientos del Habilitador de Seguridad de la Información de la Política de Gobierno Digital, se debe realizar periódicamente la actualización del autodiagnóstico de la entidad frente a la implementación de este Habilitador con el fin de asegurar que el estado de los controles se encuentre acorde a la justificación descrita en la declaración de aplicabilidad, para la preservación de la seguridad de la información en la Contraloría de Bogotá D.C., el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 27001 de 2013 y demás normatividad que expidan los Organismos competentes frente al tratamiento de seguridad de la información en las entidades del Gobierno Colombiano. Dada su importancia, para la vigencia 2025 el PGTI incluyó esta tarea como parte de la formulación del Plan de Acción del PGTI en la actividad *“Ejecutar el Plan de Trabajo para gestionar la Política de Gobierno Digital en la Contraloría de Bogotá D.C., de acuerdo con la normatividad aplicable”* la cual aporta al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026, específicamente a la estrategia 4.1 *“Fortalecer los sistemas de gestión, mediante el establecimiento y la aplicación de estándares y buenas prácticas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional”*, objetivo 4 *“Asegurar un modelo de*

	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0

*operación institucional ágil y eficiente enfocado hacia la gestión del conocimiento, la innovación y el talento humano”.*

## **6.2. GESTIÓN DE ACTIVOS**

Uno de los temas esenciales del SGSI, es la identificación, clasificación y etiquetado de los activos de la información, para garantizar la seguridad de la información que es manejada en la entidad, es por esto por lo que es fundamental realizar estas actividades y de esta manera fortalecer el tratamiento de riesgos frente a estos activos y gestionar aspectos relacionados con la valoración y tratamiento de los riesgos identificados para cada activo. Igualmente, para la vigencia 2025 se tiene programado que entre a producción el nuevo aplicativo para la identificación y gestión de los activos de información, implementado por la Dirección de TIC en coordinación con el Proceso de Gestión Documental, el cual tiene como objetivo permitir a todos los procesos del SGC la identificación, gestión y actualización de los instrumentos de gestión de la información (registro de activos de información, esquema de publicación de la información e índice de información clasificada y reservada) hasta su aprobación por parte del Comité de Archivo.

## **6.3. DOCUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La entidad debe documentar y mantener actualizada la información requerida por la ISO/IEC 27001 de 2013, y la que considere necesaria para garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, conforme a esto se planea la actualización de las políticas de seguridad de la información y revisión de los aspectos relevantes de la norma incluidos dentro de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y la declaración de aplicabilidad.

## **6.4. CULTURA EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN**

Para la vigencia 2025, y en el marco del proceso de transformación digital que adelanta la Entidad, se dará continuidad en la generación de cultura organizacional en seguridad de la información que permita el engranaje de las personas, procesos, tecnología y flujos de información en un ambiente que permita la protección de la información, donde se genere la


[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A N° 26 A - 10 - Código Postal 111321

PBX: 3358888

Página 8 de 10



	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0


conciencia sobre los impactos que se pueden generar en la información derivados de las prácticas y uso que le den los servidores públicos, es necesario dentro del desarrollo de esta cultura fomentar tres componentes básicos para generar un ambiente seguro para la información en cuanto a su manejo, custodia y utilización, dichos componentes son apropiación, concientización y cumplimiento, esto implica una transformación del actuar de los servidores de la entidad donde sean conscientes de los riesgos y el marco normativo que rige el manejo de la información pública.

### **6.5. ACTUALIZACION Y REPORTE DE DATOS PERSONALES EN EL REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS**

Teniendo como referencia lo descrito en la ley 1581 de 2012 y el decreto 886 de 2014, referente al registro de las bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos como lo indica la Circular Externa No. 02 de 2015, para la vigencia 2025 se realizará de nuevo una actualización del reporte de las bases de datos personales que ha recolectado o trabajado la entidad a partir de la vigencia 2022.

### **6.6. MEJORA CONTINUA**

Durante la vigencia 2025 y con sustento en el resultado de las Auditorías AI-14 Auditoría al SGSI 2023 y AI-14 Auditoría a la Gestión del PGTI 2024, se trabajará en las observaciones y recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, así como en las posibles mejoras que se detecten en el autodiagnóstico y operación propia del SGSI, con los procesos responsables de la implementación y gestión de cada uno de los controles del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

	<b>Control Operacional del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</b>	Código Formato: PGD-02-02 Versión: 15.0
		Código documento: PGTI-17 Versión: 6.0

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acto Administrativo	Descripción de la Modificación
4.0	Acta No.2 de Comité PG-DIGITAL 05-dic-2023	Actualización del documento a versión accesible y acciones desarrollar en la vigencia 2024.
5.0	Acta No. 02 de Comité PG-DIGITAL 06-dic--2024	Actualización del documento por la formulación de acciones a desarrollar en la vigencia 2025.
6.0		

Responsable de Proceso que Aprueba	
<b>Cargo</b>	Director Técnico
<b>Dependencia</b>	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>Nombre Completo</b>	Carlos Andrés Prada Durán
<b>Firma</b>	
Director de Planeación que Realiza Revisión Técnica	
<b>Nombre Completo</b>	Sandra Patricia Bohórquez González
<b>Firma</b>	

Fecha publicación formato: 30/09/2024.